



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIALIDAD

NOMBRE:		TRÁMITE		SERVICIO		X	
Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas							
DESCRIPCIÓN:							
Servicio mediante oficio de búsqueda y localización por desaparición forzada de personas para su cumplimiento conforme a protocolo							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1 Y 21 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 81 De La Constitución Política De Los Estados Libre Y Soberano De México, 127, 129, 131 Fracción II Del Código Nacional De Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 7, 13 Y 16 Apartado 3 De La Declaración Universal De Los Derechos Humanos 1, 2, 6, 9, 17, Apartado 2, 23, Apartado 1, 26 Del Apartado Internacional De Derechos Civiles Y Políticos 1, 3, 5, 10, Apartado 1, 28 Del Pacto Internacional De Derechos Económicos, Sociales Y Culturales, I, II, V, VI, VII, XXVII De La Declaración Americana De Los Derechos Y Deberes Del Hombre 1, 7, 8, 10, 11, 17, 24, 25, De La Convención Americana Sobre Los Derechos Humanos "Pacto De San José De Costa Rica"					
DOCUMENTO A OBTENER:		acuse de recibido		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Vigente hasta la localización de la persona	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X		DIRECCIÓN WEB:		No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el Ministerio Público, Fiscalía o el denunciante lo solicite					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica					
REQUISITOS:		ORIGINAL presentar en palabra SI o NO		COPIAS anotar con número de asignación de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
1.-Oficio de búsqueda y localización expedido por ministerio público o fiscalía		SI		3		Artículo 1 Y 21 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 81 De La Constitución Política De Los Estados Libre Y Soberano De México, 127, 129, 131 Fracción II Del Código Nacional De Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 7, 13 Y 16 Apartado 3 De La Declaración Universal De Los Derechos Humanos 1, 2, 6, 9, 17, Apartado 2, 23, Apartado 1, 26 Del Apartado Internacional De Derechos Civiles Y Políticos 1, 3, 5, 10, Apartado 1, 28 Del Pacto Internacional De Derechos Económicos, Sociales Y Culturales, I, II, V, VI, VII, XXVII De La Declaración Americana De Los Derechos Y Deberes Del Hombre 1, 7, 8, 10, 11, 17, 24, 25, De La Convención Americana Sobre Los Derechos Humanos "Pacto De San José De Costa Rica"	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.-Oficio de búsqueda y localización expedido por ministerio público o fiscalía		SI		3		Artículo 1 Y 21 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 81 De La Constitución Política De Los Estados Libre Y Soberano De México, 127, 129, 131 Fracción II Del Código Nacional De Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 7, 13 Y 16 Apartado 3 De La Declaración Universal De Los Derechos Humanos 1, 2, 6, 9, 17, Apartado 2, 23, Apartado 1, 26 Del Apartado Internacional De Derechos Civiles Y Políticos 1, 3, 5, 10, Apartado 1, 28 Del Pacto Internacional De Derechos Económicos, Sociales Y Culturales, I, II, V, VI, VII, XXVII De La Declaración Americana De Los Derechos Y Deberes Del Hombre 1, 7, 8, 10, 11, 17, 24, 25, De La Convención Americana Sobre Los Derechos Humanos "Pacto De San José De Costa Rica"	

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.-Oficio de búsqueda y localización expedido por ministerio público o fiscalía		SI	3	Artículo I Y 21 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 81 De La Constitución Política De Los Estados Libre Y Soberano De México, 127, 129, 131 Fracción II Del Código Nacional De Procedimientos Penales, 1, 2, 3, 7, 13 Y 16 Apartado 3 De La Declaración Universal De Los Derechos Humanos 1, 2, 6, 9, 17, Aparatado 2, 23, Apartado 1, 26 Del Apartado Internacional De Derechos Civiles Y Politicos 1, 3, 5, 10, Apartado 1, 28 Del Pacto Internacional De Derechos Económicos, Sociales Y Culturales, I, II, V, VI, VII, XXVII, XXVII De La Declaración Americana De Los Derechos Y Deberes Del Hombre 1, 7, 8, 10, 11, 17, 24, 25, De La Convención Americana Sobre Los Derechos Humanos "Pacto De San José De Costa Rica"	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Según el tramite				
COSTO	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	No Aplica				
OTRAS ALTERNATIVAS	No Aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	-Siempre que se cumpla con los requisitos.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Seguridad Ciudadana Y Vialidad			J.O. Célula de Búsqueda y Localización de personas Desaparecidas		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Juan Luis Barragán Rosas		
DOMICILIO:	CALLE:	av. paseo de los jinetes	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Villas de San José	MUNICIPIO:	Tultitlan		
C.P.:	54910	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	51221113	222	No Aplica	dscvyyc2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Edificio Violeta				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Maria De La Luz Garcia				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Boulevard Oriente	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio Santiaguito	MUNICIPIO:	TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO		
C.P.:	54900	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	24 horas		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	58880953	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900



Síguenos **Transformando Tultitlán**



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Síguenos **Transformando Tultitlán**

Seguimos **Transformando Tultitlán**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo pedir la expedición de la búsqueda y localización de personas desaparecidas?
RESPUESTA:	es expedido por ministerio público o fiscalía
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es cierto que debo esperar 72 horas para realizar una denuncia por desaparición de una persona?
RESPUESTA:	no, las primeras horas son vitales para iniciar la reacción inmediata y búsqueda de persona ausente
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué es la cedula odisea?
RESPUESTA:	es el boletín de búsqueda en donde aparece la foto y datos generales de la persona ausente
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/02/2023.
---	---	--

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán